

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

HIGIENE Y SEGURIDAD

INGENIERÍA CIVIL



ENFERMEDADES PROFESIONALES

Grupo N°17

Alumnos: Jaksic, Magali Lucia

Laudin, Juan Augusto

Saenz García, Fernando

Soria, Daniel Matias

2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	4
DEFINICIÓN	4
ACCIDENTE Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	5
ELEMENTOS BÁSICOS	6
FACTORES CONDICIONANTES DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL	9
ACCIONES DE PREVENCIÓN	10
DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	11
ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES PROFESIONALES	11
LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (DECRETO 658/96)	13
HIPOACUSIA PERCEPTIVA	13
TROMBOSIS CEREBRAL	14
OSTEONECROSIS	14
EMBOLIA CEREBRAL	15
OTITIS MEDIA, SUBAGUDA O CRÓNICA	15
ESTRÉS TÉRMICO	16
CATARATAS	16
CONJUNTIVITIS AGUDA	17
QUERATITIS CRÓNICAS	17
CÁNCER DE PIEL	18
FOTOSENSIBILIZACIÓN	19
ARTROSIS DEL CODO	19
OSTEONECROSIS DEL SEMILUNAR (ENFERMEDAD DE KIENDBÖCK)	20
ENFERMEDAD DEL KÖLER	20
ESPONDILOARTROSIS DE LA COLUMNA VERTEBRAL	20
ESPONDILOARTROSIS	21
TENDINITIS ROTULIANA	21
EPICONDILITIS (CODO DE TENISTA)	22
EPITROCLEITIS (CODO DE GOLFISTA)	22
SÍNDROME DE COMPRESIÓN DEL NERVI0 CUBITAL (SÍNDROME DEL TÚNEL CUBITAL)	22
SÍNDROME DE COMPRESIÓN DEL PRONADOR REDONDO	23
SÍNDROME DE CERVICOBRAQUIAL	23
SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO Y SÍNDROME DEL GUYON	24
SÍNDROME DE COMPRESIÓN DEL NERVI0 CIÁTICO - POPLITEO EXTERNO (NERVI0 TIBIAL)	24
TENDINITIS DEL TENDÓN DE AQUILES	25
DERMATITIS AGUDA IRRITATIVA	25
SÍNDROME DE WEIL	25

ENCEFALOPATÍA TÓXICA CRÓNICA	26
ALVEOLITIS ALÉRGICA EXTRÍNSECA	26
NEUMOPATÍA	27
DERMATITIS ECZEMATIFORMES RÉCIDIVANTES	27
SILICOSIS	27
NEUMOCONIOSIS	28
DISFONÍA	28
BLEFARITIS CRÓNICA	29
SINDROME FEBRIL	29
ASBESTOSIS	30
LESIONES PLEURALES BENIGNAS	30
LISTADO DE NUEVAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (DECRETO 49/2014)	31
VÁRICES PRIMITIVAS BILATERALES	31
HERNIA INGUINAL	32
HERNIA DE DISCO	32

INTRODUCCIÓN

En nuestra vida laboral, como futuros ingenieros nos encontraremos con diferentes tareas a cargo de operarios en la obra, la cual a largo plazo podrían tener consecuencias en la salud debido a la exposición frente a ciertos agentes. Por lo que, en el siguiente informe pasaremos a definir qué son las enfermedades profesionales, entender en qué se diferencian de las enfermedades comunes y de los accidentes laborales. A fin de conocer cuales son sus causas y poder prevenirlas, para cuidar la integridad de las personas que tendremos a cargo en la construcción.

MARCO LEGAL

Las leyes y reglamentos en lo que nos respaldamos para hablar sobre las enfermedades profesionales son:

- **Ley 24.557.** “*Ley de riesgos del trabajo*”. Prevención de los riesgos y la reparación de los daños originados en el trabajo u ocurridos por el hecho o en ocasión de trabajo.
- **Decreto 658/96.** (dictado en virtud de la ley 24.557 – modifica y complementa la ley). El listado de las enfermedades profesionales nos da una noción de enfermedad profesional, un listado de las mismas y el agente de riesgo, exposición, cuadro clínico y actividades que las generan.
- **Decreto 1167/03.** Incluye nuevas enfermedades al listado (Agentes: Hantavirus y trypanosoma cruzi)
- **Decreto 49/14.** Incluye nuevas enfermedades al listado (Agentes: aumento de la presión intraabdominal, aumento de la presión venosa en miembros inferiores y carga, posiciones forzadas y gestos repetitivos de la columna vertebral lumbosacra).
- **Decreto 367/2020.** Considera al COVID-19 presuntivamente una enfermedad de carácter no listada.

DEFINICIÓN

Según la ley 24557, capítulo 3 y artículo 6:

*“ Se consideran **enfermedades profesionales** aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo. El listado identificará agente de riesgo, cuadros clínicos, exposición y actividades en capacidad de determinar la enfermedad profesional. Las enfermedades no incluidas en el listado, como sus consecuencias, no serán consideradas resarcibles .Serán igualmente consideradas enfermedades profesionales aquellas otras que, en cada caso concreto, la Comisión Médica Central determine como provocadas por causa directa e inmediata de la ejecución del trabajo, excluyendo la influencia de los factores atribuibles al trabajador o ajenos al trabajo”*

Es decir que para las enfermedades profesionales que no se encuentren en el listado provisto por la ley, el trabajador deberá iniciar una petición a la Comisión

Médica Jurisdiccional, responsable de demostrar dicha situación. Esta comisión podrá pedir audiencia a los interesados, tanto como al empleador y a la ART.

Si la Comisión Médica Jurisdiccional, entendiéndose que la enfermedad encuadra en los presupuestos definidos, lo comunicará a la ART, la que, desde esa oportunidad estará obligada a brindar todas las prestaciones contempladas por la ley. Si la ART no considera dicha decisión válida, la Comisión Médica Jurisdiccional deberá requerir de inmediato la intervención de la Comisión Médica Central para que convalide o rectifique dicha opinión. Si finalmente la Comisión Médica Central, no aprueba la opinión por la Jurisdiccional, la ART cesará de las prestaciones a su cargo. Si la Comisión Médica Central convalida el pronunciamiento deberá, en su caso, establecer simultáneamente el porcentaje de incapacidad del trabajador damnificado, a los efectos del pago de las prestaciones dinerarias que correspondieren

ACCIDENTE Y ENFERMEDAD PROFESIONAL

Ahora bien, en el inciso 3 la ley hace hincapié a que no se considera enfermedad profesional:

“Están excluidos de esta ley: Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales causados por dolo del trabajador o por fuerza mayor extraña al trabajo. Las incapacidades del trabajador preexistentes a la iniciación de la relación laboral y acreditadas en el examen preocupacional efectuado según las pautas establecidas por la autoridad de aplicación.”

A su vez debemos diferenciar entre accidente de trabajo y enfermedad profesional:

Accidente de Trabajo: todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión de trabajo. El hecho se refiere a la tarea que está realizando el trabajador en el momento de producirse el acontecimiento y en ocasión a que tales tareas facilitaron que el acontecimiento tuviera lugar.

Enfermedad profesional: enfermedad producida por el acto de ejercer un oficio o una profesión o consecuencia de las condiciones de trabajo. No surge de un día para otro, se requiere de un tiempo prolongado de exposición a un ambiente o actividad peligrosa. A partir de ello podemos mencionar las siguientes características:

- Inicio lento: se van produciendo paulatinamente.
- No violenta, oculta, retardada: suelen no manifestarse hasta que se relevan los síntomas graves o irreversibles.
- Previsible: se puede conocer que va a ocurrir.
- Progresiva: va acrecentando su nivel con el trabajo y el paso del tiempo.

ELEMENTOS BÁSICOS

La Ley 24.557 define que para atribuir el carácter de profesional a una enfermedad es necesario tomar en cuenta algunos elementos básicos que permiten diferenciarlas de las enfermedades comunes:

- **AGENTE:** debe existir un agente en el ambiente de trabajo que por sus propiedades puede producir un daño a la salud; la noción del agente se extiende a la existencia de condiciones de trabajo que implican una sobrecarga al organismo en su conjunto o a parte del mismo. Los agentes de riesgos son aquellas condiciones de trabajo o exigencias durante la realización de trabajo repetitivo que incrementan la probabilidad de desarrollar una patología y, por lo tanto, incrementar el nivel de riesgo.

Para que una enfermedad sea profesional debe existir una agente en el ambiente de trabajo que por sus propiedades puede producir un daño a la salud.

Podemos dividir a los agentes de riesgo en cuatro categorías:

1) Agentes Químicos

Se considera agente químico a toda materia inerte que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede incorporarse al ambiente en forma de líquido, polvo, humo, gas o vapor y provocar efectos negativos en la salud del trabajador.

La peligrosidad de los agentes químicos, que determina en una gran medida el efecto nocivo que los contaminantes pueden traer sobre la salud, dependen de varios factores: Propiedades Físicas y Químicas de los contaminantes, toxicidad (capacidad que tiene el agente de dañar al organismo), estado fisiológico de la persona (la acción tóxica de un agente estará favorecida por el debilitamiento del organismo), dosis contaminante (la concentración de contaminantes a la que el trabajador está sometido durante el tiempo de exposición)

Debido a que los agentes químicos pueden ser de distinto tipo, como por ejemplo sólidos, líquidos, gaseosos, las vías de entrada de los mismos al organismo pueden ser por varias vías, entre las que tenemos:

- Vía Respiratoria: se da cuando se está en contacto con agentes químicos gaseosos o sólidos de granulometría muy fina, el ingreso al organismo se da principalmente por la nariz.

- Vía Dérmica: se da cuando el agente químico está en contacto con la piel del trabajador.

- Vía Digestiva: producida por la ingestión de los agentes por el aparato digestivo

- Vía Parenteral: producido por el contacto del agente químico con heridas del trabajador.

Estos tipos de agentes pueden traer diversas dificultades al organismo de las personas, entre las que se pueden mencionar:

- Efectos anestésicos y narcóticos que son capaces de disminuir la actividad del sistema nervioso produciendo un efecto sedante.
- Efectos asfixiantes que impiden la respiración (desplazando el oxígeno o impidiendo la función física de la respiración).
- Efectos cancerígenos.
- Efectos irritantes que tienen la capacidad de causar reacciones locales en la piel o en las mucosas.
- Efectos mutagénicos que alteran la cadena genética.
- Efectos sensibilizantes que dan lugar a reacciones alérgicas.
- Efectos sistémicos que producen alteraciones en los órganos
- Efectos teratogénicos que tienen influencia en la reproducción masculina y femenina.

2) Agentes Físicos

Se considera agentes físicos a aquellas formas de energía en el área laboral que inciden sobre las personas en niveles superiores a los que el organismo puede tolerar.

Algunos tipos de agentes físicos son los siguientes:

- Ruido.
- Vibraciones.
- Radiaciones ionizantes o no ionizantes.
- Iluminación.
- Peso.

3) Agentes Biológicos

Se considera agentes biológicos a los seres vivos que se introducen en el organismo humano causando enfermedades de tipo infecciosos. Entre estos seres vivos se pueden nombrar:

- Virus.
- Bacterias.

- Protozoos.
- Hongos.
- Gusanos.

Al igual que en los agentes químicos, las vías de entrada pueden ser varias, respiratoria, dérmica, digestiva y/o parenteral.

De acuerdo a la capacidad del agente a dañar al organismo y de contagiar a otros organismos, se clasifican en cuatro grupos:

- Grupo 1: contempla a aquellos contaminantes que es poco probable que causen enfermedades.
- Grupo 2: incluye a los contaminantes que pueden causar una enfermedad, pero es poco probable que se propague a la colectividad.
- Grupo 3: comprende a los contaminantes que pueden causar una enfermedad grave en el organismo y existe el riesgo de que se propague a la colectividad.
- Grupo 4: son aquellos que producen enfermedades en el ser humano y existen muchas posibilidades de que se propaguen a la colectividad.

4) Agentes Ergonómicos

Se consideran agentes ergonómicos a los sobreesfuerzos provocados en el trabajador debido a las posturas forzadas y a los movimientos repetitivos. El ser humano tiene una capacidad individual para realizar una tarea, dada por la medida y el tiempo máximo en que puede realizar una actividad, la que una vez superada provoca fatiga y daño al trabajador. Se pueden mencionar los siguientes agentes:

- Posturas mantenidas en el tiempo: tanto las posturas por una posición de trabajo anormal, o las posturas de trabajo normales pero que se prolongan en el tiempo.
- Presión reiterada en extremidades: provocadas por el exceso de levantamiento de peso.
- Repetición uniforme de movimientos: se da generalmente en los sistemas que organizan al trabajo en cadenas, en el cual al trabajador le corresponde una sola tarea.

No todos los agentes son igual de dañinos para la salud del operario, sino que dependerá del tipo de agente que se trate y de las características fisiológicas del trabajador.

- **EXPOSICIÓN:** implica un contacto en forma continua y repetida en el tiempo, un contacto eventual no puede ser considerado como una exposición.

- **CUADRO CLÍNICO:** debe haber una enfermedad claramente definida en todos sus elementos clínicos, anátomo-patológicos y terapéuticos, o un daño al organismo de los trabajadores expuestos a los agentes o condiciones señalados antes.
- **RELACIÓN DE CAUSALIDAD:** deben existir pruebas de orden clínico, patológico, experimental o epidemiológico, consideradas aislada o concurrentemente, que permitan establecer una asociación de causa efecto, entre la patología definida y la presencia en el trabajo, de los agentes o condiciones señaladas más arriba.

En base a los cuatros conceptos básicos, se puede decir, que poder definir si una enfermedad es profesional o no, es una tarea difícil debido a:

- Periodo de latencia: puede pasar un tiempo prolongado antes de que la enfermedad se manifieste en el trabajador, esto trae a que cuando la misma se detecta puede ser tarde para su correcto tratamiento.

Al no conocerse la presencia de la enfermedad, el trabajador sigue ejecutando las tareas que dieron origen a la misma, acrecentando.

- Cambio de trabajo de las personas: debido a los lapsos entre el comienzo de la enfermedad y el momento en que se determina la presencia de la misma, y los lapsos de la construcción, el obrero puede haber cambiado de trabajo, lo que dificulta la definición de cuáles fueron las causas que produjeron la enfermedad.

FACTORES CONDICIONANTES DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

Entre los factores que determinan las enfermedades profesionales se tiene:

- Concentración del agente contaminante en el ambiente de trabajo: a mayor concentración mayores efectos perjudiciales sobre la salud.

- Presencia de varios contaminantes: al haber varios contaminantes, el efecto perjudicial se puede ver aumentado o atenuado, debido a que al combinarse dos sustancias puede aumentar o disminuir su toxicidad.

- Uso incorrecto de elementos de protección personal.

- Variabilidad biológica: No todos los operarios se enfermarán de la misma forma y al mismo tiempo.

- Multicausalidad: una misma enfermedad puede tener distintas causas, tanto laborales como extralaborales que actúan al mismo tiempo.

- Inespecificidad clínica: no hay un cuadro clínico que permita relacionar la sintomatología con un trabajo determinado.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

El derecho que se debe proteger en todo momento es el derecho a la salud de los trabajadores en su sitio de trabajo, para lograr este objetivo es necesario tener en cuenta tres fases:

1. Prevención: consiste en el estudio y la adopción de medidas para el desempeño de las tareas. El conocimiento de las enfermedades profesionales se convirtió en un indicador de las condiciones de trabajo que deben ser modificadas para evitarlas, es decir, que además de generar derechos de compensación se convirtió en una herramienta de prevención.

2. Protección: consiste en la adopción de medidas de defensa individual o colectiva, para reducir al mínimo las consecuencias de un agente.

3. Atención inmediata y eficaz: para limitar las consecuencias de la enfermedad, usando un sistema de alerta y comunicación eficaz.

Las funciones que el Servicio de Higiene y Seguridad debe cumplir con respecto a las enfermedades profesionales son:

- Control del cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.

- Gestión de puestos de primeros auxilios y servicios contra incendios.

- Control del almacenamiento y uso de explosivos.

- Control del movimiento de vehículos.

- Entrenamiento de todo el personal en prevención de accidentes.

- Acopio y procesamiento estadístico de datos sobre accidentes y enfermedades profesionales.

- Realización de los estudios preventivos en las actividades que se desarrollan en los distintos frentes de trabajo, y sobre todo en la fase de organización del obrador.

Además, las acciones de prevención con relación a las enfermedades profesionales deben estar destinadas a:

- La capacitación en la Prevención de Enfermedades Profesionales.

- La detección de riesgos en los ambientes de trabajo.

- La cuantificación del riesgo.

- La concientización a todos los niveles de la empresa de la necesidad de realizar cambios en los ambientes de trabajo.

- La eliminación del riesgo del ambiente de trabajo y si no puedo realizar esto, su atenuación.

- El monitoreo posterior a la puesta en marcha de políticas de prevención.

DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Para detectar y prevenir precozmente las enfermedades profesionales hay que realizar estudios de los lugares de trabajo incluyendo la detección y cuantificación de los agentes de riesgo y también estudios a los trabajadores expuestos a los agentes de riesgo.

Para esto en el primero lo que se puede hacer, por orden de eficacia, es:

1. Eliminar el riesgo, ya sea sustituyendo el contaminante, cambio de proceso o manutención y limpieza.
2. Eliminación de la exposición de la persona al riesgo, haciendo una segregación, es decir menor número de trabajadores. Realizar aislamiento, es decir, aislar a los trabajadores del tóxico y ventilar, dispersar el tóxico con aire.
3. Protección de la persona, es decir, el uso de los elementos de protección personal.

Para el control del trabajador, lo podemos hacer a través de exámenes médicos, con la intención de detectar síntomas a edades tempranas para tomar medidas y poder controlar o reducir la enfermedad profesional.

Los exámenes que prevé la ley son:

- ★ Preocupacionales o de ingreso, cuyo propósito es determinar la aptitud del postulante conforme a sus condiciones psicofísicas.
- ★ Periódicos, para una detección precoz de afecciones producidas por agentes de riesgo.
- ★ Previos a la transferencia de actividad.
- ★ Posteriores a ausencias prolongadas.
- ★ Previos a la terminación de la relación laboral o de egreso.

ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las empresas deben cumplir las siguientes instrucciones operativas:

1. En caso de accidente laboral leve:

Comuníquese con el Centro Operativo Médico (C.O.M), donde recibirá instrucciones sobre los pasos a seguir y el prestador médico para la derivación, según el estado del accidentado. De acuerdo a la gravedad del paciente se le brindará, si corresponde, el medio de traslado adecuado.

Cuando Ud. llame al C.O.M., se le requerirán los siguientes datos básicos:

- Teléfono desde donde llama y nombre de la persona que realiza el llamado.
- Lugar donde se encuentra el accidentado.
- Razón social de la empresa (C.U.I.T.).
- Identificación del accidentado (C.U.I.L./D.N.I).
- Estado del accidentado (en descripción breve).
- Prestador Médico en donde se encuentra el accidentado en el caso de que hubiese sido necesario derivarlo antes de la comunicación con el C.O.M.

2. En caso de accidente laboral grave:

Ante cualquier Accidente de Trabajo en el que se considere que existe riesgo inmediato para la vida del accidentado o necesite urgente atención médica, debe comunicarse directamente con el Servicio de Emergencias Médicas a los números que figuran en la Cartilla Médica antes del listado de prestadores correspondiente a cada una de las provincias. Además se sugiere que tenga siempre dichos números a mano para agilizar el llamado en caso de una emergencia.

Luego de resuelta la emergencia; y si no tuvo la oportunidad, realice la denuncia al C.O.M., genere y remita el Formulario de "Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional"

Procedimiento operativo para trabajadores:

Debe comunicarlo inmediatamente a su superior. En caso de ocurrir fuera del ámbito laboral y vinculado con el mismo:

1. Concurrir a su empresa.
2. Pedir a su superior una Solicitud de Atención. Con la misma éste le indicará el lugar al cual el trabajador debe dirigirse para su atención.
3. De no ser posible, debe comunicarse con el C.O.M.

A tener en cuenta por el trabajador:

- Por consultas llamar al C.O.M.
- Tener a mano tarjeta de ART
- Tener a mano centro de atención cercanos
- Presentar al volver a trabajar la constancia de asistencia médica

LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (DECRETO 658/96)

A continuación describiremos las enfermedades profesionales incluídas en el decreto 658/96, que son las que nos podemos encontrar en el ámbito laboral de la ingeniería civil.

HIPOACUSIA PERCEPTIVA

Agentes que la producen: (FÍSICO) Ruido y presión superior a la presión atmosférica estándar.

Descripción: Es una disminución de la capacidad auditiva que afecta al oído (puede afectar a uno o a ambos oídos). Se produce por aumento de presión en los oídos. Se producen diferentes grados de hipoacusia en función de la pérdida de audición medida en dB, los cuales son:

- Hipoacusia leve: Incluye pérdidas auditivas entre 20 y 40 dB, quienes la padecen presentan dificultades para oír sonidos lejanos o suaves, susurros o entablar conversaciones en ambientes ruidosos.
- Hipoacusia moderada: Se refiere a una pérdida auditiva entre 40 y 70 dB. A estos niveles puede representar un obstáculo para mantener conversaciones normales.
- Hipoacusia severa: Pérdida auditiva que oscila entre los 70 y 90dB. Solo se perciben voces fuertes emitidas a distancias cercanas.
- Hipoacusia profunda: La pérdida de audición supera los 90dB. Únicamente se puede llegar a escuchar ruidos ambientales muy fuertes y la pérdida de escucha de la palabra hablada es total.
- Anacusia: Es la pérdida total de la audición.

Actividades que la generan:

- Utilización de herramientas neumáticas(perforadores, martillos, taladros).
- Empleo y destrucción de municiones y explosivos.
- Manejo de maquinaria pesada(transporte de carga, minería, obras públicas) .
- Empleo de vibradores para concreto.
- Todo trabajo que importe exposición de presión sonora superior a 85 dB A.

Medidas de prevención:

- Actuación sobre el foco emisor
- Impedir o dificultar la transmisión del ruido, aislando (encerrando), utilizar pantallas absorbentes.
- Utilización de elementos de protección personal, como los protectores auditivos (protectores de copa).
- Limitar el tiempo de exposición.

TROMBOSIS CEREBRAL

Agente que la produce: (FÍSICO) Presión superior a la atmosférica estándar.

Descripción: Daño neurológico cerebral o medular producido por trombosis (formación de un coágulo en el interior de un vaso sanguíneo) consecutivas a accidente por descompresión inadecuada.

Actividades que las generan:

- Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas.
- Buzos con escafandra o provistos de equipos de buceo autónomo.
- Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.

Medidas de prevención:

- Buena aptitud física del trabajador
- Comprobar y asegurarse que TODOS los buceadores tienen la Titulación y Capacitación adecuada y necesaria.
- Revisar, probar, controlar y reparar los equipos. Elaborar registros
- Contar con el Equipo Mínimo Obligatorio según tipo de trabajo en ambiente hiperbárico.
- Elaborar un plan de trabajo
- Someter al trabajador a exámenes médicos especializados previamente.

OSTEONECROSIS

Agente que la produce: Presión superior a la presión atmosférica estándar.

Descripción: Es una enfermedad de los huesos que resulta de la pérdida del suministro de sangre al mismo. Sin la sangre el tejido del hueso muere, haciendo que el hueso y las articulaciones que la rodean colapsen. Esto puede producirse en cualquier hueso, pero con mayor frecuencia ocurre en el fémur, brazos, rodillas, hombros y tobillos.

Actividades que la generan:

- Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas.
- Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.

Medidas de prevención:

- Buena aptitud física.
- Capacitación adecuada y necesaria para realizar los trabajos.
- Revisar, probar y reparar equipos antes de utilizarlos.
- Elaborar un plan de trabajo.

EMBOLIA CEREBRAL

Agente que la produce: Presión superior a la presión atmosférica estándar.

Descripción: Es un tipo de infarto cerebral, es decir, se trata de una enfermedad vascular que afecta a las arterias del cerebro o a las que llegan a este. El problema se produce debido a la obstrucción de un vaso sanguíneo (estructura hueca y tubular que conduce a la sangre impulsada por la acción del corazón, cuya principal función es transportar nutrientes, oxígeno y desechos del cuerpo), lo que lleva a la formación de coágulos de sangre (proceso por el cual la sangre pierde su liquidez convirtiéndose en un gel). Esta formación de un coágulo en el interior de un vaso sanguíneo se denomina Trombosis. Estos coágulos se pueden formar en cualquier parte del cuerpo y posteriormente viajan por el torrente sanguíneo hasta el cerebro, produciendo una embolia. Al llegar al cerebro el mismo se queda sin oxígeno y pierde su función, produciéndose un daño cerebral.

Actividades que la generan:

- Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas.
- Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.

Medidas de prevención:

- Buena aptitud física.
- Capacitación adecuada y necesaria para realizar los trabajos.
- Revisar, probar y reparar equipos antes de utilizarlos.
- Elaborar un plan de trabajo.
- Elaborar un plan de emergencia.

OTITIS MEDIA, SUBAGUDA O CRÓNICA

Agente que la produce: Presión superior a la presión atmosférica estándar.

Descripción: La otitis media crónica es una perforación del tímpano con secreción persistente, de larga duración. La otitis media subaguda es el bloqueo de la trompa de Eustaquio (que conecta el oído medio y la parte posterior de la nariz) por una lesión en el oído, aumento de presión o lesiones por explosión. Una rotura del tímpano puede provocar una secreción blanca y ligeramente sanguinolenta o amarillenta del oído, lo que produce hinchazón y enrojecimiento, fiebre, dolor y pérdida de audición.

Actividades que la generan:

- Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas.
- Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.

Medidas de prevención:

- Buena aptitud física.
- Capacitación adecuada y necesaria para realizar los trabajos.
- Revisar, probar y reparar equipos antes de utilizarlos.
- Elaborar un plan de trabajo.

ESTRÉS TÉRMICO

Agente que la produce: Calor.

Descripción: El estrés térmico es la sensación de malestar que se experimenta cuando la permanencia en un ambiente determinado exige esfuerzos desmesurados a los mecanismos que dispone el organismo para mantener la temperatura interna. Se produce la pérdida de electrolitos debido a las altas temperaturas en el puesto de trabajo. A mayor temperatura más rápido trabaja el corazón, y produciendo calambres musculares, fatigas, sudoración profunda.

Actividades que la generan:

- Todos los trabajos efectuados en ambientes donde la temperatura sobrepasa los 28°C y la humedad del aire el 90% y que demanda actividad física.
- Puestos de trabajo en los que existen focos de calor radiante muy intensos.

Medidas de prevención:

- Hidratación frecuente.
- Periodos de descanso en recintos climatizados.
- Ropa de protección contra el calor (ropa naranja, trajes refrigerantes).
- Acondicionamiento térmico de lugares de trabajo.

CATARATAS

Agente que la produce: Radiaciones Infrarrojas, radiaciones Ultravioletas.

Descripción: Es la pérdida gradual de la transparencia del lente natural del ojo cristalino. La opacidad provoca que la luz se disperse dentro del ojo y no se pueda enfocar en la retina, creando imágenes difusas. Se produce un aumento en la temperatura global del ojo que puede traer consigo quemaduras.

Actividades que la generan:

- Trabajos a la luz del sol
- Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales.
- Trabajos mediante soldadura.

Medidas de Prevención:

- Utilización de elementos de protección ocular acorde al tipo de trabajo con protección al 100% para este tipo de radiación, por ejemplo, escafandras en horno y máscaras para soldar en soldaduras.

CONJUNTIVITIS AGUDA

Agente que la produce: Radiaciones ultravioletas, infrarrojas, rayos láser, cemento.

Descripción: Inflamación de la conjuntiva (membrana mucosa que cubre el ojo y el interior de los párpados) producida por sustancias irritantes. Como producto de esta inflamación se produce la irritación y enrojecimiento de los ojos, sensación de aspereza, secreción continua (gotas amarillas productos de la infección), picazón, fotosensibilidad (efecto molesto de la luz).

Actividades que la generan:

- Trabajos a la intemperie.
- Soldaduras
- Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales incandescentes.
- Manipulación del cemento en los trabajos de construcción y obras públicas.

Medidas de prevención:

- Utilización de gorras o sombreros.
- Utilización de lentes que bloqueen los rayos UV.
- Evitar humos, polvos.
- Evitar el uso de lentes de contacto.
- Lograr ambientes de trabajo húmedos.

QUERATITIS CRÓNICAS

Agente que la produce: Radiaciones Ultravioletas, Rayos infrarrojos, Rayos Láser.

Descripción: La queratitis es una inflamación de la córnea, la estructura más anterior y transparente del globo ocular. Si afecta solo a la parte externa suele curarse sin secuelas, si afecta a las capas más profundas se trata de una queratitis ulcerativa que puede ser muy grave. Cuando deja una cicatriz en la córnea la visión puede verse muy comprometida. Se puede producir por sequedad ocular, produciendo un intenso dolor, lagrimeo y fotofobia intensa (la luz es muy molesta).

Actividades que la generan:

- Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta.
- Soldadura (Radiación ultravioleta y rayos láser)
- Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales incandescentes.

Medidas de prevención:

- Utilización de lentes que bloqueen los rayos UV.
- Utilización de gorras o sombreros.
- Utilizar lágrimas artificiales.
- Evitar humos.

- Evitar el uso de lentes de contacto.
- Descansar la vista en jornadas largas de trabajo.
- Lograr ambientes de trabajo húmedos.

CÁNCER DE PIEL

Agente que la produce: Radiaciones Ultravioletas.

Descripción: El cáncer se origina cuando las células comienzan a crecer sin control, sobrepasando a las células normales, lo que dificulta que el cuerpo funcione de manera correcta. Las células en casi cualquier parte del cuerpo pueden convertirse en células cancerosas. Los cánceres de células basales y de células escamosas son los tipos más comunes de cáncer de piel.

Células escamosas: Células planas en la parte superior (externa) de la epidermis que se desprenden constantemente a medida que las nuevas células se forman. Los cánceres generados por estas células surgen en zonas expuestas al sol, tales como la cara, orejas, labios, en el dorso de las manos y cicatrices. Estos cánceres son más propensos a extenderse hacia las capas más profundas de la piel y propagarse a otras partes del cuerpo. Este tipo se puede extirpar por completo.

Células basales: células que se encuentran en la parte inferior de la epidermis. Estas células se dividen constantemente para reemplazar a las células escamosas que se desprenden de la superficie de la piel. A medida que se desplazan hacia la epidermis se vuelven más planas y con el tiempo se vuelven escamosas. Los cánceres generados por estas células surgen en zonas expuestas al sol, especialmente en la cara, cabeza y cuello. Es difícil que el cáncer de este tipo se propague a otras zonas del cuerpo, pero de no tratarse, el cáncer de células basales puede extenderse hacia las áreas cercanas e invadir el hueso u otros tejidos debajo de la piel.

Actividades que la generan:

- Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta.
- Trabajos que exponen a la radiación ultravioleta artificial, soldadura.

Medidas de prevención:

- Evitar la exposición al sol cuando sus rayos son más fuertes.
- Uso de protector solar.
- Utilización de ropa adecuada(guantes para soldar, delantal, pantalones y chaquetas).

FOTOSENSIBILIZACIÓN

Agente: Radiación ultravioleta

Descripción: Enrojecimiento de la piel. Produce lesiones similares a las quemaduras solares. Los síntomas aparecen sobre la parte del cuerpo expuesta al sol. Los síntomas aparecen de manera inmediata.

Actividades que la generan:

- Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta natural.
- Trabajos que exponen a la radiación ultravioleta artificial, soldadura.

Medidas de prevención:

- Evitar exposición al sol cuando sus rayos son más fuertes (entre las 10 a.m. y las 4 p.m.)
- Use protector solar con un FPS de 15 o más
- Utilice ropa protectora (guantes para soldar, delantal, pantalones y chaquetas).
- Use anteojos de sol con buena cobertura que le brinden 100 por ciento de protección contra los rayos UV.

ARTROSIS DEL CODO

Agente que la produce: Vibraciones transmitidas a la extremidad superior por maquinarias y herramientas.

Descripción: La artrosis es una enfermedad degenerativa que provoca la pérdida del cartílago que recubre las superficies articulares, de forma que desaparece el espacio de la articulación. Un síntoma característico son el bloqueo de la articulación del codo por cartílago suelto o fragmentos de huesos, inflamación, impotencia funcional para la flexoextensión del codo y hormigueo causado por la presión ejercida sobre el nervio cubital como consecuencia de la inflamación.

Nota: Los cartílagos sirven para acomodar las superficies, para amortiguar golpes y para prevenir el desgaste por rozamiento, por lo tanto, para permitir los movimientos de las articulaciones. Las articulaciones son tejidos que facilitan los movimientos mecánicos, aportan elasticidad y sirven de unión entre huesos y cartílagos.

Actividades que la generan:

- Trabajos que comportan el manejo de maquinarias que transmitan vibraciones como martillo neumático, perforadoras, pulidoras, sierras mecánicas.
- Utilización de remachadoras y pistolas de sellado.
- Trabajos que exponen el apoyo del talón de la mano en forma reiterada percutiendo sobre un plano fijo y rígido.

Medidas de prevención:

- Evitar acciones o movimientos que puedan superponer un sobreesfuerzo del codo.

- Disminuir el tiempo de exposición. Realizar descansos de 10 minutos por cada hora de vibración continua.
- Uso de herramientas y guantes antivibración.

OSTEONECROSIS DEL SEMILUNAR (ENFERMEDAD DE KIENDBÖCK)

ENFERMEDAD DEL KÖLER

Agente que la produce: vibraciones transmitidas a la extremidad superior por maquinarias y herramientas.

Descripción:

Enfermedad de Kiendbök: es la alteración o destrucción del tejido óseo (por inflamación, lesión o fractura) que produce falta una falta de irrigación sanguínea del hueso semilunar del carpo (miembro superior) que como consecuencia produce alteraciones morfológicas del semilunar (hueso de la muñeca que es encuentra entre el escafoides y el piramidal).

Enfermedad de Köler: es la destrucción del tejido óseo que produce la falta de irrigación sanguínea del hueso escarpo del carpo. Se caracteriza por un dolor y disminución de la función articular de la muñeca, limitación de movilidad y una disminución de la fuerza de agarre.

Actividades que la generan:

- Trabajos que comportan el manejo de maquinarias que transmitan vibraciones como martillo neumático, perforadoras, pulidoras, sierras mecánicas.
- Utilización de remachadoras y pistolas de sellado.
- Trabajos que exponen el apoyo del talón de la mano en forma reiterada percutiendo sobre un plano fijo y rígido.

Medidas de prevención:

- Evitar acciones o movimientos que puedan superponer un sobreesfuerzo del codo.
- Disminuir el tiempo de exposición. Realizar descansos de 10 minutos por cada hora de vibración continua.
- Uso de herramientas y guantes antivibración.

ESPONDILOARTROSIS DE LA COLUMNA VERTEBRAL

Agente que la produce: Vibraciones de cuerpo entero.

Descripción: Artrosis que afecta a la columna vertebral, en que las vértebras, los discos y el cartílago se deterioran. Al deteriorarse los cartílagos los discos quedan desprotegidos y pueden rozarse. Un disco intervertebral es cada una de las almohadillas que separan las vértebras de la columna vertebral. Cada uno forma un amortiguamiento cartilaginoso que organiza y permite ligeros movimientos de las vértebras y actúa como un ligamento que las mantiene juntas. Al rozarse, los discos comienzan a calcificarse y se presentan depósitos de calcio. La pérdida por calcificación de los discos provoca que las vértebras se toquen y que queden atrapados nervios, provocando dolores y dificultad de movimientos.

Actividades que la generan:

- Conductores de vehículos pesados.
- Operadores de grúas.

Medidas de prevención:

- Eliminar vibraciones.
- Elementos de amortiguación, cabinas con suspensión.
- Fortalecer los músculos de la espalda y abdomen.
- Minimizar la rigidez y mejorar la flexibilidad.

ESPONDILOARTROSIS

Agente que la produce : Vibraciones de cuerpo entero

Descripción: Calcificación de los discos intervertebrales, los discos intervertebrales que están entre los huesos de la columna vertebral muestran depósitos de calcio en el núcleo pulposo, en el anillo externo, o en la placa de cartílago que está cerca del disco

Actividades que la generan:

- Conductores de vehículos pesados.
- Operadores de grúas.

Medidas de prevención:

- Eliminar vibraciones.
- Elementos de amortiguación, cabinas con suspensión.
- Fortalecer los músculos de la espalda y abdomen.
- Minimizar la rigidez y mejorar la flexibilidad.

TENDINITIS ROTULIANA

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Es una lesión en el tendón que conecta la rótula con la tibia. El tendón rotuliano trabaja con los músculos de la parte frontal del muslo para extender la rodilla.

Actividades que la generan:

- Trabajos que requieran habitualmente de movimientos de flexión y extensión de la rodilla.

Medidas de prevención:

- Disminuir movimientos de flexión de la rodilla.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada puede contribuir a evitar la aparición de esta patología.

EPICONDILITIS (CODO DE TENISTA)

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Es una lesión caracterizada por dolor en la cara externa del codo, provocada por movimientos repetitivos, provocando la inflamación y microrroturas fibrilares con reparación inadecuada de los tendones de los músculos de la región del epicóndilo.

Actividades que la generan:

- Movimientos repetitivos de aprehensión o extensión de la mano, muñeca.
- Movimientos que requieren un apoyo prolongado sobre la cara posterior del codo.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones incómodas de los codos y realizar movimientos con una técnica correcta.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada.
- Fortalecimiento de los músculos antes de realizar trabajos.

EPITROCLEITIS (CODO DE GOLFISTA)

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Es una enfermedad del codo en el cual se produce una tendinitis en la inserción de los músculos epitrocleares (se ubican en la parte interior del codo).

Actividades que la generan:

- Movimientos repetitivos de aprehensión o extensión de la mano, muñeca.
- Movimientos que requieren un apoyo prolongado sobre la cara interior del codo.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones incómodas de los codos y realizar movimientos con una técnica correcta.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada.
- Fortalecimiento de los músculos antes de realizar trabajos.

SÍNDROME DE COMPRESIÓN DEL NERVO CUBITAL (SÍNDROME DEL TÚNEL CUBITAL)

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: El nervio cubital es uno de los tres nervios principales del brazo, va desde el cuello hasta la mano y puede contraerse en varios lugares. El lugar más común de compresión del nervio es detrás de la parte interna del codo. Cuando se dobla el codo, el nervio cubital debe estirarse alrededor del hueso del codo, comprimiéndose, irritándose o dañando el nervio. Esto provoca el adormecimiento y hormigueo del dedo meñique y el dedo anular.

Actividades que la generan:

- Movimientos repetitivos de aprehensión o extensión de la mano, muñeca.
- Movimientos que requieren un apoyo prolongado del codo.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones incómodas de los codos y realizar movimientos con una técnica correcta.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada.
- Fortalecimiento de los músculos antes de realizar trabajos.

SÍNDROME DE COMPRESIÓN DEL PRONADOR REDONDO

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Es la compresión, irritación o hinchazón del nervio mediano en el antebrazo, a medida que pasa entre las dos cabezas del músculo del pronador redondo. El nervio mediano proviene del plexo braquial (estructura nerviosa localizada en la base del cuello y la fosa axilar) y se extiende hasta la mano.

Actividades que la generan:

- Movimientos repetitivos de aprehensión o extensión de la mano, muñeca.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones incómodas de los codos, muñecas y realizar movimientos con una técnica correcta.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada.
- Fortalecimiento de los músculos antes de realizar trabajos.

SÍNDROME DE CERVICOBRAQUIAL

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Es un cuadro clínico con síntomas dolorosos desencadenados por sobrecarga de peso o el empleo de un esfuerzo físico intenso y súbito, provocando que se compriman en espacios ajustados los tejidos blandos de la columna cervical e hiperextensión del músculo escaleno o luxación de articulaciones vecinas.

Nota: los tejidos blandos son los músculos, grasas, tendones y vasos sanguíneos.

Actividades que la generan:

- Movimientos repetitivos de aprehensión o extensión del brazo.
- Movimientos repetitivos de elevación de brazos.
- Movimientos que requieren un apoyo prolongado sobre el codo o la muñeca.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones incómodas de los codos, muñecas y realizar movimientos con una técnica correcta.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada.
- Fortalecimiento de los músculos antes de realizar trabajos.

SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO Y SÍNDROME DEL GUYON

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción:

Síndrome del túnel carpiano : es una afección en la cual existe una presión excesiva en el nervio mediano, este es el nervio en la muñeca que permite la sensibilidad y el movimiento a partes de la mano. El síndrome del túnel carpiano puede provocar entumecimiento, hormigueo, debilidad o daño muscular en la mano y dedos.

Síndrome de Guyon: es el atrapamiento o compresión del nervio cubital en su paso por el canal de Guyon.

Actividades que la generan:

- Trabajos que requieran de movimientos repetidos o mantenidos de los tendones y flexores de la mano.
- Trabajos que requieran de movimientos repetidos o mantenidos de extensión de la muñeca.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones incómodas de los codos, muñecas y realizar movimientos con una técnica correcta.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada.
- Fortalecimiento de los músculos antes de realizar trabajos.

SÍNDROME DE COMPRESIÓN DEL NERVIPO CIÁTICO - POPLITEO EXTERNO (NERVIPO TIBIAL)

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Es la compresión o irritación del nervio ciático y/o el nervio tibial. El nervio ciático es el que se extiende del fémur a la rodilla y el Nervio Poplíteo Externo (Nervio Tibial) es un nervio de la extremidad inferior, que se origina en la rama del nervio ciático cerca de la articulación de la rodilla.

Actividades que la generan:

- Trabajos que requieren habitualmente de una posición de cuclillas mantenidas.

- Trabajos que requieren habitualmente de una posición de rodillas mantenidas.

Medidas de prevención:

- Disminuir posiciones en cuclillas y rodillas mantenidas.
- Descanso a estas partes después de sesiones de actividad elevada puede contribuir a evitar la aparición de esta patología.

TENDINITIS DEL TENDÓN DE AQUILES

Agente que la produce: (FÍSICO) Posiciones forzadas y gestos repetitivos en el trabajo.

Descripción: Tendón se inflama causando dolor.

Actividades que la generan: Trabajos en punta de pies ,saltar o subir escaleras.

Medidas de prevención:

- Disminuir el tiempo de tensión repetitiva o intensa al tendón de Aquiles

DERMATITIS AGUDA IRRITATIVA

Agente que la produce: (FÍSICO Y QUÍMICO) Cemento, pinturas, ácidos, soldaduras.

Descripción: Es una reacción cutánea rojiza no alérgica que produce picazón y ocurre por una sustancia que daña la capa protectora externa. Esta reacción origina una piel seca, una erupción de color rojo, bultos y ampollas e hinchazones.

Actividades que la generan:

- Fabricación, molienda, transporte de cemento
- Manipulación de cemento en los trabajos de construcción.
- Trabajos con pintura.
- Soldaduras
- Manipulación de ácidos.

Medidas de prevención:

- Utilización de elementos de protección personal (barbijos, guantes, ropa adecuada).

SÍNDROME DE WEIL

Agente que la produce: Bacterias.

Descripción: Enfermedad bacteriana que se corresponde con una enfermedad febril en una primera fase, y en segunda fase a menudo incluye el compromiso del hígado, de los pulmones, de los riñones y de las meninges.

Actividades que la generan:

- Limpieza de alcantarillas.

Medidas de prevención:

- Utilización de los elementos de protección personal (barbijos, guantes, ropa adecuada).

ENCEFALOPATÍA TÓXICA CRÓNICA

Agente que las produce: Las sustancias tóxicas como disolventes orgánicos, puede ser causada por diferentes productos químicos como el plomo, materiales de construcción.

Descripción: Pérdida de memoria, cambios de personalidad, comienzo insidioso de las dificultades de concentración, movimientos involuntarios, fatiga, convulsiones, problemas de fuerza en los brazos, efectos de depresión, etc.

Actividades que la generan:

- Empleo de barnices, pinturas, esmaltes, adhesivos, lacas y masillas.

Medidas de prevención:

- Evitar la exposición prolongada a productos químicos tóxicos
- Procurar mantener los elementos de protección personal al momento de hacer contacto con las sustancias.
- Exámenes médicos periódicos para evaluar su salud, buena ventilación en el puesto de trabajo y organización y limpieza en el mismo.

ALVEOLITIS ALÉRGICA EXTRÍNSECA

Agente que las produce: Las sustancias tóxicas presentes en lacas ,adhesivos de poliuretano y pinturas que contienen poliuretano.

Descripción: Aumento gradual de la disnea de esfuerzo y tos seca, en algunos enfermos síntomas que se asemejan a bronquitis

Actividades que la generan:

- Fabricación y aplicación de barnices y lacas de poliuretano
- Elaboración y utilización de adhesivos y pinturas que contienen poliuretano

Medidas de prevención:

- Usar guantes y mascarillas apropiadas para cada agente
- Limpiar y mantener adecuadamente instalaciones y maquinaria
- Adecuar el agente de riesgo a condiciones en que su inhalación no sea posible
- Realizar rotaciones periódicas en los puestos de mayor exposición.

NEUMOPATÍA

Agente que las produce: Antimonio y sus compuestos

Descripción: Caracterizada por signos radiográficos específicos acompañada eventualmente de tos, expectoración y disnea.

Actividades que la generan:

- Trabajos que exponen a la inhalación de polvos, humos y vapores de antimonio, en especial.
- Soldadura con antimonio.
- Fabricación de colorantes y uso en cerámica (trifluoruro de antimonio).

Medidas de prevención:

- Procurar mantener los elementos de protección personal al momento de hacer contacto con las sustancias.
- Adecuar el agente de riesgo a condiciones en que su inhalación no sea posible.

DERMATITIS ECZEMATIFORMES RÉCIDIVANTES

Agente que las produce: Resinas epóxicas.

Descripción: Produce piel seca, picazón, que puede ser grave, especialmente durante la noche, manchas de color rojo a marrón grisáceo, especialmente en las manos, los pies, los tobillos, las muñecas y el cuello.

Actividades que la generan:

- Empleo de resinas epóxicas en adhesivos, barnices, pinturas.
- Preparación de resinas epóxicas.

Medidas de prevención:

- Procurar mantener los elementos de protección personal al momento de hacer contacto con las sustancias

SILICOSIS

Agente que la produce: Inhalación de moléculas de sílice.

Descripción: El sílice es un cristal común que se presenta naturalmente. Se encuentra en la mayoría de los lechos rocosos y forma polvo durante el trabajo con minería, la explotación de canteras, la construcción de túneles y al trabajar con ciertos minerales metálicos. El sílice es un componente principal de la arena, por lo que las personas que trabajan con vidrio y chorreado de arena también están expuestas a este elemento.

Actividades que la generan:

- Trabajos de construcción y demolición que exponen a la inhalación de sílice libre.

- Trabajos de fundición con exposición a los polvos de las arenas de moldeo, en la preparación de moldes, el moldeo propiamente tal y la extracción de las piezas moldeadas.
- Trabajos de corte y pulido en seco de materiales que contienen sílice libre.

Medidas de prevención:

- Mojar las superficies antes de proceder a limpiarlas.
- No barrer nunca en seco ni limpiar el polvo con aire comprimido.
- Llevar puestas mascarillas de respiración siempre que sea necesario para evitar respirar el polvo.
- Instalar controles técnicos (ventilación de escapes localizados) y métodos de contención (gabinetes y máquinas de limpieza a chorro) para evitar que el polvo escape al aire.

NEUMOCONIOSIS

Agente que la produce: Cemento, Sílice.

Descripción: Enfermedad pulmonar producida por la inhalación de polvo y la consecuente deposición de residuos sólidos inorgánicos o con menos frecuencia de partículas orgánicas en los bronquios, los ganglios linfáticos o en el parénquima pulmonar. El tipo, cantidad, tamaño y plasticidad de las partículas inhaladas, así como la duración de la exposición y la resistencia individual determinan el tipo de sintomatología. Un tipo de Neumoconiosis es la silicosis, que es producida por la inhalación de moléculas de sílice. Las partículas de sílice que alcanzan el parénquima pulmonar quedan retenidas y los mecanismos destructivos que dispone el ser humano (enzimas, radicales oxidantes) son inútiles frente al sílice, debido a que no las puede destruir a las partículas de sílice se libera al medio las enzimas y radicales lo que potencia a la inflamación. Entre los principales efectos tenemos la tos, fatiga, dolor en el pecho, pérdida de apetito y pérdida de peso, fiebre, oscurecimiento de las uñas.

Actividades que la generan:

- Fabricación, molienda y transporte de cemento
- Manipulación de cemento en los trabajos de la construcción.
- Pinturas.
- Trabajos de demolición.

Medidas de prevención:

- Utilización de los elementos de protección personal (barbijos, guantes, ropa adecuada).

DISFONÍA

Agente que la produce: Sobrecarga del uso de la voz.

Descripción: La disfonía es la pérdida del timbre normal de la voz por trastorno funcional u orgánico de la laringe. La mayoría de las disfonías son causadas por hiperfunción vocal.

Hay distintos tipos:

Disfonía temporal: se recupera la voz parcial o totalmente con reposo.

Disfonía persistente: no se recupera con reposo y que se acompaña con edema (presencia de un exceso de líquido) de las cuerdas vocales.

Afonía: pérdida de la voz.

Actividades que la generan:

- Trabajos con altos niveles de ruido que sobrecargan la voz.

Medidas de prevención:

- Disminución del nivel de ruido.
- Uso de elementos para comunicarse.

BLEFARITIS CRÓNICA

Agente que la produce: Cemento, pinturas, ácidos, soldaduras.

Descripción: Es la inflamación de los párpados. Suele comprometer la parte del párpado donde crecen las pestañas y afecta ambos párpados. A menudo, aparece cuando se obstruyen las pequeñas glándulas sebáceas que se encuentran cerca de la base de las pestañas. Esto provoca ojos rojos e irritados.

Actividades que la generan:

- Fabricación, molienda, embolsado, transporte manual del cemento.
- Manipulación del cemento en los trabajos de construcción y obras públicas.

Medidas de prevención:

- Lavar las manos.
- Limpiar ligeramente con gasa, paño húmedo o toallitas el borde de los párpados para eliminar la biopelícula.
- OJO con no frotar los ojos.

SINDROME FEBRIL

Agente que la produce: Leishmaniasis, Fiebre amarilla y Paludismo.

Descripción: El síndrome febril es una elevación de la temperatura corporal más allá de lo normal y es causada, muy frecuentemente, por las enfermedades infecciosas y otras condiciones no infecciosas que desencadenan la respuesta inflamatoria.

Actividades que la generan:

- Trabajadores en la construcción vial.
- Lugar de trabajo insalubre.

- Trabajos realizados dentro de zonas endémicas de Argentina.

Medidas de prevención:

- Hidratación frecuente.
- Periodos de descanso en recintos climatizados.
- Ropa de protección contra el calor (ropa naranja, trajes refrigerantes).
- Mantener la limpieza del lugar de trabajo.

ASBESTOSIS

Agente que la produce: Asbesto.

Descripción: La asbestosis es una enfermedad crónica del pulmón causada por la inhalación de fibras de amianto. La exposición prolongada a estas fibras puede hacer que se formen cicatrices en el tejido pulmonar y provocar falta de aire. Los síntomas de la asbestosis pueden ser de leves a graves y, en general, no se presentan sino hasta muchos años después de la exposición continua.

Actividades que la generan:

- Aplicación, destrucción y eliminación de productos y artículos de asbesto o que lo contienen: asbesto aplicado por proyección para aislamiento, aplicación de asbesto en copos y otros productos para aislación térmica, mantenimiento de aislación térmica con asbesto, raspado y eliminación del asbesto en las construcciones, demolición de edificios que lo contienen.

Medidas de prevención:

- La limpieza de locales y maquinaria se hará por medio de aspiración y filtrado de aire, quedando prohibida la limpieza por métodos que dispersen el polvo (escobas, aire comprimido etc).
- Medir y controlar el nivel de amianto ambiental que exista en el área de trabajo.
- Antes de empezar a trabajar, evaluar los riesgos que existan para la salud y decidir qué precauciones se deben tomar.
- La ventilación en el lugar de trabajo deberá hacerse en forma localizada por captación en los casos que no pueda evitarse la producción de partículas. Siempre deberá manipularse por métodos húmedos que faciliten la deposición de las fibras.

LESIONES PLEURALES BENIGNAS

Agente que la produce: Asbesto.

Descripción: Son lesiones fibrosas localizadas en la pleura parietal. Es la patología pleural más precoz después del derrame pleural benigno. Se pueden empezar a observar a los 15

años de la exposición, aunque son más comunes a partir de los 20-30 años. Son habitualmente asintomáticas, aunque sean relativamente extensas.

Actividades que la generan:

- Aplicación, destrucción y eliminación de productos y artículos de asbesto o que lo contienen: asbesto aplicado por proyección para aislamiento, aplicación de asbesto en copos y otros productos para aislación térmica, mantenimiento de aislación térmica con asbesto, raspado y eliminación del asbesto en las construcciones, demolición de edificios que lo contienen.

Medidas de prevención:

- La limpieza de locales y maquinaria se hará por medio de aspiración y filtrado de aire, quedando prohibida la limpieza por métodos que dispersen el polvo (escobas, aire comprimido etc).
- Medir y controlar el nivel de amianto ambiental que exista en el área de trabajo.
- Antes de empezar a trabajar, evaluar los riesgos que existan para la salud y decidir qué precauciones se deben tomar.

**LISTADO DE NUEVAS ENFERMEDADES PROFESIONALES
(DECRETO 49/2014)**

VÁRICES PRIMITIVAS BILATERALES

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Venas hinchadas y retorcidas debido a aumento de la presión venosa que produce el debilitamiento de las válvulas que origina que se abran y que la sangre se estanque y acumule en las venas. Las válvulas son las que ayudan a mantener la sangre fluyendo en una sola dirección hacia el corazón, si estas están débiles o dañadas, la sangre puede detenerse y acumularse en las venas, esto hace que las venas se hinchen, lo que puede llevar a la formación de venas varicosas.

Actividades que la generan:

- Trabajos que requieren estar parado una gran cantidad de tiempo sin mover la pierna.

Medidas de prevención:

- Disminuir el tiempo parado.
- Estirar las piernas luego de la actividad.
- Doblar la rodilla mientras se realiza la actividad.
- Descansa cada un determinado periodo de tiempo.

HERNIA INGUINAL

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Una hernia inguinal se produce cuando un tejido, como parte del intestino, sobresale a través de un punto débil en los músculos abdominales. El bulto resultante puede ser doloroso. Una hernia encarcelada se puede estrangular, lo que interrumpe el flujo sanguíneo hacia el tejido que está atrapado.

Actividades que la generan:

- Trabajos que requieran levantar carga muerta desde el suelo.

Medidas de prevención:

- Correcta postura para levantar los elementos
- Disminución de los pesos a levantar.

HERNIA DE DISCO

Agente que la produce: Posiciones forzadas y gestos repetitivos.

Descripción: Un disco vertebral está formado por un centro más blando que está recubierto por un revestimiento externo más duro. Una hernia de disco se produce cuando el material más blando pasa a través de un desgarro en las capas externas más duras. Esta hernia puede irritar los nervios cercanos, causando dolor, entumecimiento o debilidad en un brazo o en una pierna.

Actividades que la generan:

- Trabajos que requieran levantar carga muerta desde el suelo.

Medidas de prevención:

- Correcta postura para levantar los elementos.
- Disminución de los pesos a levantar.